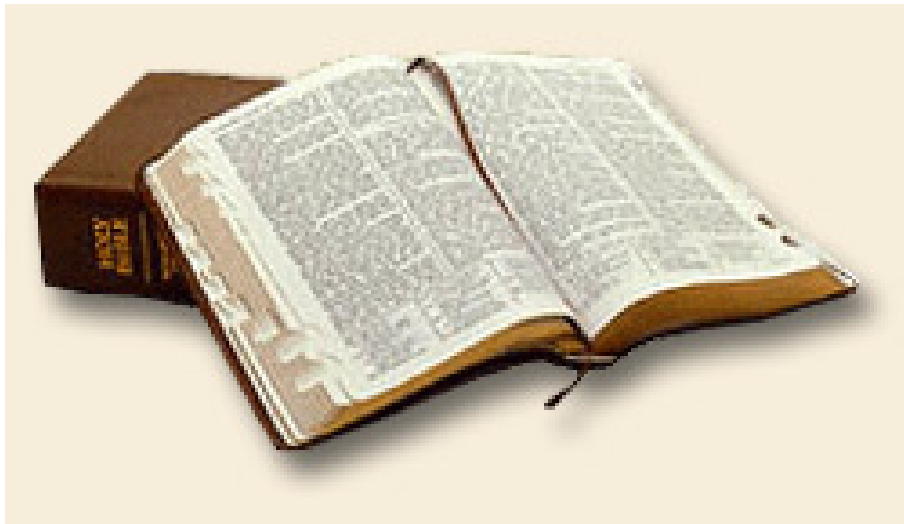


**LAS RESPUESTAS
QUE SIEMPRE
QUISISTE SABER
SOBRE LA IGLESIA**



**SOBRE FORMACION
FOLLETO ONCE**

DIACONADO PERMANENTE ¿QUÉ ES?

Jesús instituyó en la Iglesia diversos ministerios, ordenados al bien de todo su cuerpo. Entre estos ministerios se establece ya desde tiempos de los Apóstoles, el Diaconado.

- ¿QUIÉN ES?

Un hombre al servicio de los hombres: «Misericordioso, diligente, procediendo conforme a la verdad del Señor, que se hizo servidor de todos». (S. Policarpo)

Los candidatos al Diaconado permanente:

- PUEDEN SER:

Hombres casados, mayores de 35 años, con 5 años al menos de matrimonio estable, que han dado testimonio cristiano en la educación de los hijos y la vida familiar.

Miembros pertenecientes a Institutos religiosos, o miembros de Institutos seculares, mayores de 25 años viviendo en celibato.

- DEBEN POSEER:

Madurez humana y cristiana, amor a la Iglesia y espíritu de oración. Capacidad para el diálogo, sentido moral y de responsabilidad.

- DISPUESTO A:

Continuar viviendo de su propio trabajo en la vida civil o religiosa e insertos en la vida común de la gente, siendo testigos cualificados de la vida cristiana. Aceptar el Ministerio que le encomienda el obispo, o superior competente, en perfecta comunión con el mismo y con los presbíteros y en estrecha conexión con los seglares comprometidos en la Iglesia.

EXCOMUNIÓN: MOTIVOS DE EXCOMUNIÓN

Los motivos por los cuales una persona puede caer en la excomunión "latae sententiae" (es decir, automática) son varios.

¿Qué es la excomunión "latae sententiae"?

- Es la excomunión automática que se produce aunque no exista una declaración escrita de excomunión por parte de la Iglesia contra una persona determinada. El cometer el delito ya implica la excomunión automática.

Las causas que producen la excomunión "latae sententiae" se describen en los cánones del derecho canónico que se citan y son las siguientes:

- Profanación de la Eucaristía. Violencia física contra el Romano Pontífice. Ordenación de un obispo sin mandato apostólico. Violación del secreto sacramental. Absolución del cómplice en pecado torpe. Apostasía, herejía, cisma. Aborto. Captación o divulgación, por medios técnicos, de lo que se dice en confesión. Violencia física a un obispo. Atentado de celebrar Misa. Atentado de absolver u oír en confesión, quien no puede hacerlo

válidamente. Falsa denuncia de solicitud. Religioso con votos perpetuos, no clérigo, que atenta matrimonio. Clérigo que atenta matrimonio.

¿QUÉ ES UN AÑO SANTO O AÑO JUBILAR?

En la tradición católica, el Jubileo es un gran acontecimiento religioso. Es el año de la remisión de los pecados y de sus penas. Es el año de la reconciliación, de la conversión y de la penitencia sacramental. El Año Jubilar es ante todo el Año de Cristo, portador de la vida y de la gracia a la humanidad.

La ley de Moisés había determinado para el pueblo Hebreo un año particular: "Declararéis santo el año cincuenta, y proclamaréis en la tierra liberación para todos sus habitantes. Será para vosotros un jubileo; cada uno recobrará su propiedad, y cada cual regresará a su familia. Este año cincuenta será para vosotros un jubileo; no cortaréis ni segaréis los rebrotes, ni vendimiareis la viña que ha quedado sin podar, porque es el jubileo que será sagrado para vosotros. Comeréis lo que el campo dé de sí. En este Año Jubilar recobraréis cada uno vuestra propiedad" (Lev 25, 10-13).

La trompeta con que se anunciaba este año particular era un cuerno de carnero padre, que se llama "yobel" en hebreo, de ahí la palabra "Jubileo". La celebración de este año llevaba consigo, entre otras cosas, la restitución de las tierras a sus antiguos propietarios, la remisión de las deudas, la liberación de los esclavos, y el reposo de la tierra. En el Nuevo Testamento, Jesús se presenta como Aquel que lleva a su cumplimiento el Jubileo antiguo, ya que Él ha venido a "predicar el año de gracia del Señor" (cfr. Is 61, 1-2).

El Jubileo es un tiempo de gracia destinado a promover la santidad de vida. Ha sido instituido para consolidar la fe, favorecer las obras de solidaridad y la comunión fraterna en el seno de la Iglesia y en la sociedad, en definitiva para recordar y remover a los creyentes a una profesión de fe más sincera y más coherente en Cristo Salvador.

CONFIRMACIONES...

En mi parroquia, cada vez que tenemos confirmaciones, aparecen las diferentes opiniones sobre el gesto que deben hacer los padrinos: la mano derecha del padrino, **¿en el hombre derecho o izquierdo del confirmando?** ¿Cualquiera de los dos hombros?

RESPUESTA: El gesto creo que debe ser un gesto que exprese el padrinazgo, acompañamiento (no solo en la celebración, sino en la vida de la fe).

Si se coloca al lado o detrás, si acompaña con la mano en el hombro o no, es lo de menos. El ritual de la confirmación dice: el que presentó al confirmando

le pone la mano derecha sobre el hombro y dice su nombre al obispo, o lo dice el mismo confirmando” N 27.

¿CUÁL ES MI PARROQUIA?

Su parroquia es donde usted reside habitualmente. Su parroquia no es donde se bautizó sino donde actualmente vive desde hace más de 6 meses.

¿CÓMO TIENE QUE SER EL TRAJE DE LA PRIMERA COMUNIÓN?

RESPUESTA: Todos somos conscientes que la celebración de la primera comunión no es un pase de modelos ni un espacio para la vanidad humana. En las celebraciones hay que tratar por todos los medios de evitar la exhibición y el despilfarro. Por ello nuestra Diócesis dice: Se mentalizará a los padres y a los niños para que usen un sencillo traje de calle.

PASCUA: ¿QUÉ ES LA PASCUA?

La palabra "Pascua" viene del idioma hebreo (pesáh) y del griego (pascha). La palabra "Pascua" en español significa "**paso**" "**salto**".

Para los judíos:

En el pueblo judío anterior al nacimiento de Cristo, la pascua era una fiesta de pastores en la que se mataba un cordero para pedir la fecundidad. Después pasó a celebrar la liberación del pueblo judío de la esclavitud de Egipto. En la pascua los judíos celebraban -y celebran en la actualidad- el "paso" (la Pascua) del Mar Rojo del pueblo hebreo hacia la liberación de la esclavitud.

Para los cristianos:

Todos los que creemos que Jesucristo es Dios celebramos la Pascua con otro contenido. Para los cristianos es la fiesta más importante de todo el año ya que en ella celebramos el "paso" de Jesús de la muerte a la vida. La Pascua para nosotros es la celebración de la RESURRECCIÓN DE JESÚS. El Señor es nuestra nueva Pascua.